



REGLAMENTO VI ZUFARIADA MARCHA SENDERISTA

La Asociación Deportiva El Pilar organiza el próximo 19 de abril de 2026, la VI Zufariada Marcha Senderista, incluida en el Calendario de Andadas Populares de Aragón, que anualmente establece la COAPA (Coordinadora de Andadas Populares de Aragón), perteneciente a la FAM (Federación Aragonesa de Montañismo) y puntuable para la 20^a Liga de Andadas Populares de Aragón.

1. FUNDAMENTOS. La VI Zufariada es una marcha senderista de carácter no competitivo.

2. PARTICIPANTES. Pueden participar todas las personas que lo deseen y crean capaces de completar alguno de los recorridos.

- Los menores de 16 años deberán ir acompañados de un adulto, y los menores de 16 a 18 años podrán participar solos, siempre con autorización parental.
- No está permitido realizar el recorrido corriendo.
- Está permitido participar con perros, siempre que estén sujetos durante todo el recorrido.

3. CONSENTIMIENTO INFORMADO. Los participantes tienen pleno conocimiento de las condiciones de la prueba a la que se inscriben, en concreto afirman tener conocimiento sobre sus requisitos y haber sido informados por la organización de todos los riesgos y datos de la misma, en concreto asumen plenamente que:

- La práctica del deporte en general y de las actividades deportivas en el medio natural entraña una serie de riesgos previsibles, que deben ser conocidos y aceptados por quien voluntariamente desarrolla estas actividades. Los mismos, junto a los requisitos, han sido informados por la organización previamente al desarrollo de la prueba y accesible al participante.
- En materia de deportes y/o actividades en el medio natural de cualquier tipo, la idea del riesgo de accidentes de gravedad va implícita en los mismos y, por lo tanto, quien lo practique lo asume personalmente. El inscrito debe siempre prever la posibilidad de accidentes y de necesitar ayuda, evitando las actuaciones de riesgo propias o las que pongan en peligro a terceros o posibles rescatadores.
- El inscrito se obliga a poner en conocimiento de la organización, por escrito, cualquier problema físico o psíquico o dolencia, del que tenga conocimiento antes de la actividad y que pueda afectar a su seguridad o a la del resto de participantes.



- El inscrito debe retirarse sin ninguna limitación previamente al inicio de la actividad si la misma sobrepasa sus límites personales. Una vez iniciada la actividad es plenamente consciente de que la retirada no siempre estará garantizada, o que esta podrá ser aún más peligrosa que continuar en la propia actividad inicialmente prevista.

- Por la presente admite y declara con plena validez legal que sólo realizará actividades para las que esté capacitado y de las que tiene experiencia, sin sobrepasar sus límites personales; que utilizará los equipos de protección individual propios y adecuados, con diligencia y personalmente, sin descargar su responsabilidad del uso y mantenimiento en terceros, cumpliendo siempre las instrucciones del personal de la organización, y que no ha consumido alcohol u otras sustancias que mermen sus capacidades.

4. RECORRIDOS. La marcha consta de tres recorridos de 23,480 km, 16,300 km y 12,300 km abiertos al tráfico rodado, con salida y llegada en el Colegio Nuestra Señora del Pilar de Zuera. Ninguno de los tres recorridos es accesible ni para sillas de ruedas ni para carritos de bebés. Todo el recorrido estará marcado con cintas de señalización, carteles y marcas en el suelo. Los puntos donde se separan los distintos recorridos estarán marcados con carteles indicativos. Cada recorrido lo cerrará personal de la organización, que acompañará a los últimos participantes.

5. INSCRIPCIONES. El periodo de inscripciones se abrirá el 1 de marzo de 2026 y se cerrará el 12 de abril de 2026 (23:59) o al completar 250 inscritos. Todas las inscripciones se harán a través de la plataforma web [apuntame.click](#). En caso de cancelación de la inscripción, se devolverá el importe abonado menos los gastos de gestión. Una vez cerrado el periodo de inscripciones no se tramitarán devoluciones.

6. PRECIOS. Los precios de la inscripción son los recogidos en el siguiente cuadro. Los participantes federados por la Federación Aragonesa de Montañismo tendrán un descuento de 3€ en el precio de la inscripción.

	INSCRIPCIÓN CON COMIDA	INSCRIPCIÓN SIN COMIDA
NO FEDERADOS	20€	17€
FEDERADOS MONTAÑA	17€	14€
MENORES DE 12 AÑOS	11€	8€
MENORES DE 6 AÑOS		GRATIS
COMIDA ACOMPAÑANTE		8€



7. ACREDITACIONES. Se recogerán en el Colegio Nuestra Señora del Pilar de Zuera el sábado 18 de abril de 17:30 a 18:30 o el domingo 19 de abril desde las 07:00 hasta 5 minutos antes de la salida de cada recorrido. La pulsera identificativa se deberá portar hasta la finalización del recorrido. Los participantes de 16 a 18 años que participen solos, deberán entregar la autorización parental en el momento de recoger la acreditación. Todos los participantes, hayan abandonado o no la prueba, pasarán por el puesto de control una vez finalizada su participación en la marcha, para tener constancia de su llegada y poder recoger los tickets de bebida, comida y camiseta.

8. SALIDA. Los distintos recorridos tendrán su salida y llegada en el Colegio Nuestra Señora del Pilar de Zuera. La ruta larga se iniciará a las 08:00. Las rutas mediana y familiar a las 09:00.

9. AVITUALLAMIENTOS. Habrá avituallamientos líquidos y sólidos cada 6-8 km aproximadamente a lo largo de los tres recorridos. No se podrá acceder a los mismos sin la pulsera identificativa.

10. CIERRE DE CONTROL. El cierre de control en meta será a las 13:50.

11. ABANDONOS O INCIDENCIAS. Los participantes que no puedan continuar la marcha se quedarán en los avituallamientos para poder ser trasladados por personal de la organización hasta la llegada. Si no pudiesen llegar hasta algún avituallamiento, avisarán al teléfono de emergencias proporcionado por la organización para que acudan a recogerlos. **Teléfonos de emergencia:** 659575401 / 669439936

12. SEGURO DE ACCIDENTES. Todos los participantes no federados en montaña por la FAM, contarán con un seguro de accidentes contratado por la organización. Para dar parte de cualquier accidente sufrido durante la marcha senderista, se atenderá al protocolo de accidentes proporcionado previamente por la organización.

13. MATERIAL OBLIGATORIO. Todos los participantes están obligados a llevar teléfono móvil con batería cargada durante la realización de la marcha, para que en caso de urgencia se puedan poner en contacto con la organización o servicios de emergencias.

14. ATENCIÓN SANITARIA. Todos los participantes autorizan a los servicios médicos de la prueba a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Así mismo se comprometen a abandonar la prueba si los servicios médicos valorasen la necesidad de su retirada de la misma.

15. AUXILIO ACCIDENTADOS. Todos los participantes están obligados a auxiliar a cualquier accidentado en la marcha. Si la gravedad lo requiere, avisarán a la organización y/o a los servicios de emergencia.



16. TRÁFICO RODADO. Todos los participantes declaran conocer que la prueba discurre por caminos públicos abiertos al tráfico rodado y se comprometen a cumplir las normas que establece la Ley de Seguridad Vial, velando por su seguridad, la del resto de los participantes y demás usuarios de la vía pública.

17. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE. Está totalmente prohibido deteriorar o ensuciar el entorno por donde discurre la marcha. En cada avituallamiento habrá papeleras.

18. EXPULSIÓN DE LA MARCHA. Aquel participante que incumpla lo recogido en este reglamento o desatienda las indicaciones del personal de la organización, podrá ser expulsado de la marcha.

19. DUCHAS. Una vez finalizada la marcha, todos los participantes podrán hacer uso de las duchas del Polideportivo Municipal de Zuera (Calle Dos Aguas 11). Las instalaciones permanecerán abiertas hasta las 14:30.

20. COMIDA POPULAR. Una vez finalizada la marcha, a partir de las 14:00 se celebrará una comida popular para los participantes que hayan contratado el servicio de comida, en la sala polivalente del Centro de Convivencia (Camino de San Juan 4).

21. DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDAD. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan recibir o producir los participantes, por el no cumplimiento de las normas recogidas en este reglamento. Así mismo, los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.

22. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de las bases de este reglamento en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la marcha si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

23. POLÍTICA DE PRIVACIDAD. El responsable de sus datos personales es la Asociación Deportiva El Pilar (Antonio Machado 18, 50800 – Zuera) como entidad organizadora de la Zufariada Marcha Senderista. El encargado de tratar sus datos personales será PRAMES SA (Camino de los Molinos, 32. - 50015 – Zaragoza) que como proveedor de desarrollo de la plataforma de inscripción **apuntame.click**, tratará los datos personales de los usuarios con la única y exclusiva finalidad de gestionar la plataforma de inscripción prestándole dicho servicio al responsable de los datos. Puede consultar la política de privacidad completa en <https://apuntame.click/lop>



24. OTRAS DISPOSICIONES. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM).

25. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Todo participante por el hecho de inscribirse acepta este reglamento.

Zuera a 2 de enero de 2026

Asociación Deportiva El Pilar

